



REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR. 93/11982			
A: 11 JUN 93			
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	S.D.E.C.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

ARCHIVO

MINT. INT. (ORD.) Nº 1448 /

ANT.: Ord. Nº 93/336 de
fecha (26.01.93)
Gabinete Presidencial.

MAT.: Remite respuesta a
presentación del Sr.
Juan de Dios Rivera C.

SANTIAGO, 08 JUN 1993

DE: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

- 1.- Adjunto a Ud., respuesta y resultado de las acciones que la Intendencia de la IV Región Coquimbo, realizó en relación a la presentación efectuada por el Sr. Juan de Dios Rivera Castillo, solicitando el otorgamiento de una Pensión y regularización de su situación previsional.
- 2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.



GONZALO D. MARTNER FANTA
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo

OAM/RBG/RFD/scg
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
- 2.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- División de Desarrollo Municipal
- 4.- Departamento de Estudios.
- 5.- Unidad de Políticas Sociales
- 6.- Oficina de Partes

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA IV REGION
COQUIMBO

ORD. Nº D- 0371 /

- ANT.: 1) Min. Int. (Ord.) Nº 740 de fecha 23.03.93.
2) Fotocopia carta del recurrente.
3) Ord. Nº P-59 del 30.03.93, Departamento Social Regional al Departamento Social Provincial Ovalle.
4) Ord. Nº 002 del 05.04.93, Depto. Social Provincial de Ovalle.
5) Ord. Nº 68 del 16.04.93, Depto. Social Regional a Ovalle.
6) Ord. Nº 007 de 17 de Mayo de 1993, Depto. Social Provincial Ovalle.
- MAT.: Informa por postulación a pensión asistencial del Sr. JUAN DE DIOS RIVERA CASTILLO.

LA SERENA, **25 MAYO 1993**

DE : INTENDENTE IV REGION COQUIMBO

A : SR. GONZALO MARTNER FANTA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
SANTIAGO

1. Refiérese a su Ord. Nº 740, señalado en ANT. 1), que incluye fotocopia de la carta que D. JUAN DE DIOS RIVERA CASTILLO enviada a S.E. el Presidente de la República Don Patricio Aylwin Azócar, solicitándole intervención, por postulación a pensión asistencial en la comuna de Monte Patria.
2. Al respecto, se informa que en este Departamento Social Regional se encuentran los antecedentes de postulación del Sr. RIVERA CASTILLO por la comuna de Coquimbo, con domicilio en Lastra Nº 837 de esa ciudad.
3. En visita domiciliaria efectuada se comprobó que no reside en esta dirección, corresponde a la casa propia de la hija LILA DEL C. RIVERA MIRANDA.
4. Por el motivo ya expuesto en el punto anterior, se solicitó al Jefe del Departamento Social Provincial de Limarí que efectuara la investigación correspondiente en Monte Patria, para establecer el domicilio exacto y conocer la situación socio-económica del recurrente.
5. El Jefe del Departamento Social Provincial en su Ord. Nº 0007 indicado en ANT. 6), expone la situación de D. JUAN DE DIOS RIVERA CASTILLO y establece, que es propietario de la hijuela Nº 20 ubicada en Carén, comuna de Monte Patria, incluyendo fotocopias que avalan estos antecedentes y que se anexan para certificar esta información.



6. Asimismo, se ha iniciado consulta en el I.N.P. para ver posibilidades que se acoja a pensión previsional, si reúne los requisitos exigidos para este efecto.
7. De lo expuesto, precedentemente, el Sr. JUAN DE D. RIVERA CASTILLO presenta la siguiente situación:

-Postulante a pensión asistencial del D.L. 869 por la comuna de Coquimbo: Lastra Nº 837, se comprobó que reside en Carén-Monte Patria. Se incluye fotocopia de estos antecedentes.

-El Sr. RIVERA es propietario de la hijuela Nº 20 en Carén-Monte Patria y tiene una vivienda con comodidades mínimas. Además, de cultivos de frutales y una pequeña viña.

-Se ha solicitado certificado de imposiciones previsionales que pudiera registrar en el I.N.P. para ver posibilidad de acogerlo a jubilación.

-La carta enviada a S.E. el Presidente de la República, no se ajusta a la verdad, como ha quedado demostrado de la investigación realizada y a la vista de los antecedentes expuesto.

Saluda atentamente a Ud.,



RENAN FUENTEALBA MOENA
Intendente IV Región Coquimbo

Incl.: -Fotocopia Expediente Social,
-Solicitud Formulario Ingreso-Coquimbo,
-Cédula Nacional de Identidad,
-Certificado de Nacimiento,
-Encuesta CAS,
-Ord. Nº 007 de fecha 17.05.93
Jefe Depto. Social Provincial Limarí.

RFM:JGR:IVB:mgt.
930524

Distribución:

-Sr. Subsecretario de Desarrollo Reg. y Adm.-Santiago,
-Archivo Depto. Social Regional (2),
-Correlativo,
-Archivo.

CODIGO MOVIMIENTO 1. Ingreso 4. Reactivación
 2. Enmienda 5. Suspensión
 3. Modificación

CAUSAL SUSPENSION 1. Muerte Presunta
 2. No Presenta Antecedentes

FOLIO Nº
 FECHA ENVIO
 Nº GUIA

SOLICITUD FORMULARIO
 INGRESO / MODIFICACION PENSIONES
 D. L. Nº 869

I. ANTECEDENTES GENERALES :

<input type="text" value="COQUECUNO"/>	<input type="text" value="072"/>	<input type="text" value="221"/>	<input type="text" value="1600-4"/>
Municipalidad	Cod. Comuna	Cod. Agencia	CILP
<input type="text" value="Ran"/>	<input type="text" value="04"/>	Puntaje Estratificación <input type="text" value="515"/>	
Provincia	Región	Fecha Estratificación <input type="text" value="09"/> <input type="text" value="03"/> <input type="text" value="92"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Día Mes Año	
Nº Resolución Intendencia	Fecha Resolución		

II. IDENTIFICACION BASICA SOLICITANTE :

<input type="text" value="RIVERA"/>	<input type="text" value="CASTILLO"/>	<input type="text" value="JUAN DE DIOS"/>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<input type="text"/>	<input type="text" value="1945134-8"/>	<input type="text" value="69"/>
Nº Inscripción	Cédula de Identidad DV o RUT	Edad
<input type="text"/>	<input type="text" value="5"/>	S: Soltero C: Casado V: Viudo E: Civil
<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="084"/>	<input type="text" value="M"/>
Tp	D. Legal	Sexo
<input type="text"/>	<input type="text" value="140224"/>	<input type="text"/>
	Fecha Nacimiento	Fecha Inic. Pensión
<input type="text" value="ASTRA"/>	<input type="text" value="Nº 837"/>	<input type="text" value="COQUECUNO"/>
Dirección Completa		

III. OTRAS PENSIONES :

Renunció a otro Beneficio : 1. SI 2. NO ¿Cual? _____

¿Dónde lo cobraba? _____

IV. IDENTIFICACION CURADOR :

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Cédula de Identidad - DV o RUT	Fecha Inic. Autorización	

DECLARACION JURADA

(Leer al interesado)

EL SOLICITANTE QUE SUSCRIBE DECLARA BAJO JURAMENTO:

- Que cuenta con residencia continua en el país durante los últimos tres años;
- Que en la actualidad carece de recursos o que tanto su ingreso personal como el promedio de todos los ingresos de su núcleo familiar es inferior al 50% de la pensión mínima del inciso segundo del artículo 26 de la Ley 15.386;
- Que no goza de ningún tipo de pensión, o que de gozar de alguna, en cumplimiento del artículo 5º del D.L. Nº 869, opta por percibir la pensión asistencial que está solicitando;
- Que faculta expresamente a la Entidad Previsional que corresponda, para que en caso de determinarse que reúna los requisitos para obtener pensión de algún régimen previsional, le conceda dicha pensión en vez de la pensión asistencial solicitada, y siempre que la pensión a conceder sea de mayor monto;
- Que como causante de Subsidio Familiar, opta por percibir la pensión asistencial que está solicitando y, por tanto, renuncia a dicho subsidio de serle concedida dicha pensión (caso deficientes mentales)
- Que de ser resuelta favorablemente la solicitud de pensión asistencial, declara desconocer si los causantes de asignación familiar por los cuales está invocando dicha prestación han sido invocados en tal carácter por otro beneficiario;
- Que como solicitante del beneficio en nombre de un deficiente mental, declaro que éste reúne las condiciones de carencia de recursos y de no ser titular de otra pensión, encontrándose en la actualidad bajo mi cuidado permanente;
- Que asume la responsabilidad correspondiente por cualquier omisión, falsedad en los datos de esta solicitud y en la presente declaración, quedando sujeto a cualquier verificación que la Municipalidad, Intendencia o Ente Pagador considere necesario efectuar, y
- Que, finalmente, viene en dejar expresa constancia, bajo juramento, que los datos consignados y declaraciones formuladas son ciertas y verdaderas, y que de no serlos, se expone a sufrir sanciones de acuerdo al artículo 467 del Código Penal.

Lugar y Fecha

Cabo
08 ENE. 1993



Siveros
Firma o Impresión Digital
Solicitante

CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

RUT 1.945.134-8

NOMBRE JUAN DE DIOS RIVERA CASTILLO



Rivera

REPUBLICA DE CHILE

Fecha Nacimiento

14 Febrero 1924

D 10

Inscripción de Nacimiento

CAREN Nr. 27 ER año 1975

Profesión

Fecha Vencimiento Cédula

25 Agosto 1996

011996

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

A 1564402

CIRCUNSCRIPCION **CAREN**
NUMERO INSCRIPCION **27** REGISTRO **ER** AÑO **1975**
NOMBRE DEL INSCRITO **JUAN DE DIOS**
RIVERA CASTILLO -
FECHA DE NACIMIENTO **14 - FEBRERO - 1924 -**
R.U.N. _____ SEXO **MASCULINO**
NOMBRE DEL PADRE **SALVADOR RIVERA JOFRE -**
NOMBRE DE LA MADRE **MARIA SALOME CASTILLO CORTES -**
OBS./SUBINSCRIPCIONES **R - INSC. ANT. N°: 43 AÑO: 1924. -**

FECHA EMISION : **6 ENE 1993**
VALOR PAGADO S **260**
IMPUESTO PAGADO



ROBINSON M. LAZO GODOY
OFICIAL CIVIL
Firma y Sello Funcionario Autorizado

SISTEMA DE INFORMACION SOCIAL

ENCUESTA CAS

SECCION 0: DATOS GENERALES

REGION <u>Quito</u> 1 <input type="text" value="04"/>	COMUNA <u>Luzumbó</u> 3 <input type="text" value="03"/> <input type="text" value="41"/>
PROVINCIA <u>El Cajas</u> 2 <input type="text" value="1"/>	UNIDAD VECINAL 5 <input type="text" value="02"/> <input type="text" value="4"/> URBANA 2 RURAL

FOLIO N°	12265		
FECHA DE ENCUESTA	09	03	92
	DIA	MES	AÑO

7	8	9	10	11	12	13	14		
U CA	Nombre del Campamento, Población o Villa			Código	Manzana	Cód. Calle	Nombre de la Calle o Camino	Número	Block/casa Depto./Sitio
	04 PARQUE PLAZA			012-026	0255	1A54ZA		237	
R CS	Sector			Cód. Calle	Nombre de la Calle, Camino o Carretera		Número	Aclaratoria	
	7-A	8-A		11-A	12-A	13-A	14-A		

ENCUEST. 16

REVISOR 17

SUPERV. 18

SECCION 1: PROTECCION AMBIENTAL

19. Material Usado en Muros Exteriores de la Vivienda:

- Ladrillo, concreto o bloque.
- Albañilería de piedra.
- Tabique forrado.
- Adobe.
- Mixto aceptable (combinación de materiales pero alguno de tipo 1 a 4).
- Barro, quincha, pirca.
- Tabique sin forro interior.
- Desecho (cartón, latas, sacos, etc.).
- Mixto deficiente (combinación de materiales pero ninguno de tipo 1 a 4).

19

20. Material Utilizado en el Piso de la Vivienda:

- Radier revestido (radier cubierto con parquet, tabla, linóleo, fléxit, baldosa, alfombra etc.).
- Radier no revestido (radier a la vista).
- Mixto aceptable (combinación de materiales pero alguno de tipo 1 ó 2).
- Madera colocada sobre soleras o vigas.
- Madera colocada o pestalones colocados directamente sobre la tierra.
- Piso de tierra.
- Mixto deficiente (combinación de materiales pero ninguno de tipo 1 ó 2).

20

21. Material Utilizado en el Techo de la Vivienda:

- Teja, tejuela, losa, piedra.
- Zinc o pizarra con cielo interior.
- Mixto aceptable (combinación de materiales pero alguno de tipo 1 ó 2).
- Zinc o pizarra, sin cielo interior.
- Fonolita.
- Paja, coirón, totora, caña.
- Desecho (cartón, latas, sacos).
- Mixto deficiente (combinación de materiales pero ninguno de tipo 1 ó 2).

21

SECCION 2: HACINAMIENTO

22. Piezas Ocupadas de la Vivienda:

Dormitorios	<input type="text" value="3"/>
Estar (living)	<input type="text" value="0"/>
Comedor	<input type="text" value="0"/>
Estar - Comedor	<input type="text" value="1"/>
Cocina (sólo si es utilizada como estar o comedor)	<input type="text" value="0"/>
Total de Piezas	22 <input type="text" value="4"/>

SECCION 3: SANEAMIENTO Y CONFORT

23. Tipo de Abastecimiento de Agua de la Vivienda:

- El agua proviene de red pública de agua potable
- Con llave dentro de la vivienda.
- Con llave dentro del sitio, pero fuera de la vivienda.
- De llave, de pilón o grifo ubicado fuera del sitio.
- El agua no proviene de red pública de agua potable
- Con llave dentro de la vivienda.
- Con llave dentro del sitio, pero fuera de la vivienda.
- Por acarreo.

23

24. Sistema de Eliminación de Excretas de la Vivienda:

De uso exclusivo (No comparte con otras viviendas)

- W.C. conectado a alcantarillado.
- W.C. conectado a fosa séptica.
- Letrina sanitaria.
- Pozo negro.

De uso compartido (con otras viviendas)

- W.C. conectado a alcantarillado.
- W.C. conectado a fosa séptica.
- Letrina sanitaria.
- Pozo negro.
- No tiene (eliminación a campo libre).

24

25. Disponibilidad de Tina o Ducha:

De uso exclusivo (No comparte con otras viviendas)

- Tina o ducha, con agua caliente.
- Tina o ducha, sin agua caliente.

De uso compartido (con otras viviendas)

- Tina o ducha, con agua caliente.
- Tina o ducha, sin agua caliente.
- No tiene.

25

26. Suministro Eléctrico de la Vivienda:

La vivienda dispone de electricidad:

- Con medidor particular.
- Con medidor compartido (con otras viviendas).
- Sin medidor.
- La vivienda no dispone de electricidad.

26

OBSERVACIONES

1. trabajo ocasional en respuesta a 12 (trabajo remunerado de cocina en la casa)

3. Luz que lea en el campo 1 tiene una tijera (no le sirvió)

4. digitado en la banera coné a 12

5. dueño de casa

IF.

DECLARACION: Declaro que los datos proporcionados son fidedignos y asumo la responsabilidad por ello.

FAM. 1 [Signature] ()

FAM. 2 [Signature] ()

FAM. 3 [Signature] ()

FAM. 4 [Signature] ()

SECCION 4 : IDENTIFICACION DE LOS RESIDENTES (Todos)														SEC. 5 : OCUP. - INGR.				Sec. 6	Sec. 7								
														Todos los de 14 años y más				Subt.	Educ.								
N° de orden	Jefes de Familia	28	29	30	31	32	33			34	35	36	37	38	39	40			41	42	43	44	45				
		Apellido Paterno	Apellido Materno	Primer Nombre	Segundo Nombre	R.U.T. - R.U.N. o Cédula de identidad, con dígito verificador	Fecha de Nacimiento			Sexo	Relación de parentesco	Familias	Hogares	Parejas	Categoría ocupacional	Monto de ingreso (en pesos)			Periodicidad ingreso	Permanencia trabajo	Ingresos secundarios	Subsidios monetarios (Todos)	Años estudios aprobados (Todos los de 6 años y más).				
							Día	Mes	Año																		
1	1	RIVERA	MIRANDA	LILA	DEL CAR	-6096972-8	11	03	48	2	1	1			-3	35000	0	0	0	0	0	0	0	4	12		
2	-	GALLARDO	RIVERA	PAOLA	UACQUEL	-	1	30	0973	2	3	1	1	10										4	11		
3	-	RIVERA	CASTILLO	JUAN	DE SIOS	-1945134-8	14	02	24	1	4	1	1	10											4	05	
4	2	MERCADO	ROJAS	JUAN	CARLOS	10748011-0	06	01	68	1	1	2	1	1	7	44764	5	0	2						4	13	
5	-	GALLARDO	RIVERA	ELIZABE	VANET	11380990-6	3	10	169	2	2	1	1	10												4	13
6	-	MERCADO	GALLARDO	CRISTOP	ALEJAND	17934165-4	1	9	0591	1	3	2	1													4	
7																											
8																											
9																											
10																											
11																											
12																											
13																											
14																											
15																											
16																											
17																											
18																											

SECCION 8 : PATRIMONIO JEFE DE FAMILIA Y/O SU PAREJA

FAMILIA N°

46. Registre en esta columna los números que usó para identificar a las familias que habitan la vivienda. Si en la vivienda viven más de cuatro familias use una segunda encuesta.

47. Para cada familia que habita en la vivienda indique la situación bajo la cual ocupa el sitio.

- Sitio propio, sin deudas.
- Sitio propio, sin deudas atrasadas.
- Sitio propio, con deudas atrasadas.
- Arrienda al propietario del sitio sin pagos atrasados.
- Usan el sitio, pero no creen que puedan ser desalojados en los próx. 6 meses.
- Usan el sitio, pero sí creen que pueden ser desalojados en los próximos 6 meses.

48. La familia tiene algún televisor que funcione?

- Tiene TV en colores.
- Tiene TV en blanco y negro.
- No tiene TV.

49. La familia tiene refrigerador que funciona?

- Si tiene refrigerador.
- No tiene refrigerador.

50. La familia tiene calfont o termo para calentar el agua?

- Si tiene calfont o termo.
- No tiene calfont o termo.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIA DE LIMARI
OVALLE

ORD. N° 007 /

ANT. Ord. N° P-68 de fecha 16.04.93.

MAT. Lo que indica.

OVALLE, **17 MAYO 1993**


DE : JEFE DEPTO. SOCIAL PROVINCIAL DE LIMARI

A : SRA. ASISTENTE SOCIAL - DEPTO. SOCIAL REGIONAL
DOÑA INES VELOSO BASTIAS
LA SERENA.

- 1.- En atención a lo solicitado en Ord. según Ant., puedo informar a Ud. lo siguiente :
 - 1.1. Don Juan de Dios Rivera Castillo, habita efectivamente en Lomitas de Carén, Comuna de Monte Patria.
 - 1.2. No tiene previsión.
 - 1.3. Es propietario de la hijuela N° 20, ubicada en Carén, Comuna de Monte Patria con una superficie de 0,428 hás., que dedica al cultivo de frutales y de una pequeña viña.
 - 1.4. Es propietario de una vivienda que le brinda las comodidades mínimas.
 - 1.5. Si tiene o no derecho a jubilación. Se hizo el trámite de consulta al INP, solicitando un certificado de imposiciones y su resultado se conocería aproximadamente en 60 días.
- 2.- Se adjunta copia fotostática de inscripción de dominio de propiedad y copia fotostática de solicitud de certificado de imposiciones.

Saluda a Ud.,




GALO LUNA ALVARADO
Asistente Social
GOBERNACION PROVINCIA DE LIMARI

GLA/pta.

- Sra. Inés Veloso Bastías
- Archivo.

RECEPCION DE DOCUMENTOS

AGENCIA LOCAL OVALLE Fecha Ovalle, 29 de Abril 1993.-

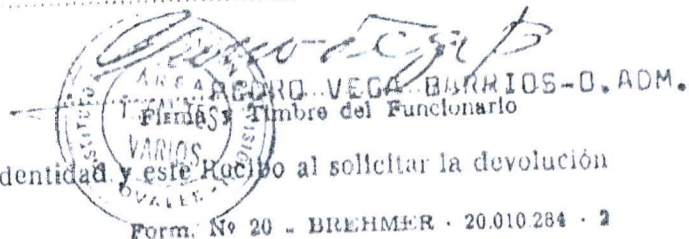
Se ha recibido del Sr.(a): JUAN DE DIOS RIVERA CASTILLO.-

Nº de Inscripción: ----- los siguientes documentos (*):

..... SOLICITA CERTIFICADO DE IMPEDICIONES.-

con el fin de: PENSION DE VEJEZ O ASISTENCIAL.-

Debe volver el de de 19


AREA PEDRO VEGA BARRIOS-O. ADM.
Firmas Timbre del Funcionario
VARIOS
OVALLE
Form. Nº 20 - BREHMER - 20.010.284 - 2

(* Nota: El interesado debe presentar Carnet de Identidad y este Recibo al solicitar la devolución de los documentos.

REGISTRO DE PROPIEDAD.- CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE

FJS. 1.405 No 1.090.-

COPIA INSCRIPCION

DOMINIO

XX

REP. FS. 188 No 2.519

En Ovalle, a dieciséis de Junio de 1981.

Por Resolución Administrativa Nº 325-36, ---- de 18 de Marzo, 1981, --- del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Cuarta Región Coquimbo, visto el expediente administrativo Nº 803212-20 y de conformidad con lo dispuesto en el D.L. Nº 2695 de 1979 y su Reglamento, se ordenó inscribir a nombre de JUAN DE DIOS RIVERA CASTILLO, Chilena, Soltero, Agricultor, - - - - - con domicilio en Colliguay, - - - - - el inmueble denominado Higuera Nº 20, - - - - - ubicado en CAREN, - - - - - Comuna de Monte Patria, - - - - - Provincia de Limarí, - - - el que tiene una superficie aproximada de 0,428 Hás.; CERO COMA CUATROCIENTOS VEINTIOCHO HECTAREAS - - - - - y se encuentra individualizado en el plano Nº 04-2-326-SR del Ministerio de Bienes Nacionales y deslinda: NOROESTE: parte Higuera Nº 21 y parte Lote Nº 19b; NORESTE: Lote Nº 14b del Plano Nº 04-2-325-SR.; SURESTE: Callejón Vecinal; y SUROESTE: parte Higuera Nº 21. Rol de Avalúo Nº 211-32; copia de la Resolución y Plano mencionados se agregan al final de este Registro con el Nº 88, y Requirió la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, por intermedio de don Juan Carlos Valenzuela Astorga, Jefe Provincial de Ovalle, según facultades delegadas por Resolución Nº 423, de 7 de Septiembre de 1979.-

